

Consejo Asesor Financiero

Minuta de Sesión celebrada el 25 de enero de 2008

Asistencia:

Andrés Bianchi, Presidente
Ana María Jul, Vicepresidenta
Martín Costabal, Consejero
Oscar Landerretche, Consejero
Andrés Sanfuentes, Consejero
Eduardo Walker, Consejero

Temas tratados y acuerdos adoptados:

La reunión se dedicó principalmente a revisar el proceso de selección del consultor internacional para apoyar la elección de los administradores externos más adecuados para la inversión de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

En consulta con el equipo del Ministerio de Hacienda, el Comité Financiero acordó recomendar al Ministro de Hacienda proceder con su contratación sobre la base de los criterios recomendados. El nombre de la entidad seleccionada será informado por el Ministerio de Hacienda en su oportunidad.

En el proceso de selección del consultor se evaluaron las respuestas de 6 firmas especializadas: Callan Associates, Mercer Investment Consulting, Russell Investment Group, Strategic Investment Solutions, Towers Perrin, y Wilshire Consulting. El Comité acordó recomendar al Ministro la contratación del consultor basándose en el análisis de los siguientes cuatro criterios: costos (precio de la asesoría), plazos (número de semanas que tomará el desarrollo de la asesoría), experiencia (número de productos y clientes) y cobertura de sus bases de datos (cantidad y calidad de la información contenida).

El consultor externo tendrá la función de proveer apoyo técnico en el proceso de selección de administradores, conforme a las pautas de inversión dadas por el Ministerio de Hacienda, para posteriormente colaborar en la evaluación y elección de los administradores externos de cartera. Algunas tareas específicas del consultor incluyen proponer el conjunto de administradores apropiados, dados los objetivos determinados para los fondos, sugerir cuestionarios y esquemas de evaluación, opinar sobre aspectos cuantitativos y cualitativos específicos de cada firma y proponer una lista corta de administradores preseleccionados.

Por otra parte, en esta reunión el Comité Financiero siguió avanzando en el proceso de determinación de las nuevas directrices de inversión al Banco Central de Chile para la inversión de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), que incluirán inversiones en renta variable y

en renta fija corporativa. Al respecto, el Comité Financiero acordó recomendar al Ministro de Hacienda comparadores referenciales específicos por cada clase de activos y una participación en activos líquidos de 5% para ambos fondos para finales de 2008.

* * *

